



****FAC-S-2025-004781-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-004781-CE del 7 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUMSE

Señora Doctora

MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO

Directora General Encargada

CALLE 95 No 13-08

Correo electrónico

Bogotá, D.C.



Contraseña:wTVTgeQpWH

Asunto: Solicitud modificatorio y adición contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022

En atención al Contrato Interadministrativos No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el “Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido”, me permito solicitar a la señora Abogada Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice y ordene a quien corresponda analizar e informar a esta supervisión, sobre la viabilidad de realizar las modificaciones al contrato en mención, conforme a lo detallado a continuación:

1. ADICIÓN PRESUPUESTAL

Adicionar el valor de \$ 897.792.098,00 al rubro 01-01-03-027 PARTIDA ALIMENTACIÓN SOLDADOS, con el fin de cubrir las necesidades de alimentación del personal de Soldados de la Escuela Militar de Aviación para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la activación del comedor de Soldados en esta Unidad para el año 2025 a cargo al presente contrato.



2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato, considerando el presupuesto asignado para cada vigencia será de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 37.893.711.436,62)

VIGENCIAS	VALOR FINAL VG
2022	\$386.355.749,00
2023	\$9.660.265.587,00
2024	\$10.796.020.744,62
2025	\$12.101.069.356,00
2026	\$4.950.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 37.893.711.436,62



Defensa



Capitán JUAN SEBASTIAN CALDERON GARCIA
Especialista Pasajes

Anexo: N/A

Elaboró: CT. CALDERON / SUMSE Revisó: CT. CALDERON / SUMSE Aprobó: CT. CALDERON / SUMSE

